





 as ciudades de Toledo (España) y de Guanajuato (México), considerando sus gloriosas tradiciones históricas y culturales, desean vivamente establecer entre las dos una cordial relación de amistad, por medio de intercambios culturales, industriales, económicos y de turismo. Con este acto de hermandad creemos contribuir a un alto servicio de la paz entre los hombres de buena voluntad.

Como una página gloriosa de nuestra historia, queda concertada hoy esta Confederación de Hermandad íntima entre las ciudades de Toledo y Guanajuato.

Toledo, 20 Octubre de 1978.



Alcalde de Toledo

Alcalde de Guanajuato



Las ciudades de Toledo (España) y de Guanajuato (México), en confirmación de esta relación de amistad que se establece en el día de hoy van a tomar los siguientes acuerdos:

- 1.º Intercambio de ciudadanos entre los dos países de cualquier condición social que sean.
- 2.º Saludo de recíproca amistad entre los visitantes de las dos ciudades.
- 3.º Incorporación de la cultura y del arte dentro de la Historia de nuestras dos gloriosas ciudades.
- 4.º Nos ayudaremos en el intercambio de tipo industrial, económico y turístico.
- 5.º Comunicación espiritual y constante entre ambas ciudades por medio de investigaciones, información y propaganda cultural que nos ayuden a comprender mejor la historia de ambas.
- 6.º Queda constituida una firme y cordial alianza para cualquier proyecto que redunde en beneficio de la paz y de la amistad.

En testimonio de lo cual los dos Alcaldes firmamos los presentes acuerdos, que se conservarán para testimonio permanente de nuestra historia.

Toledo, 20 Octubre de 1978.

*E. Ripuel*

Alcalde de Guanajuato

*[Signature]*



Alcalde de Toledo

